Popayán, **01 de febrero de 2022**

Señor:
WILSON TORRES ALZATE –TESORERO GENERAL
PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN

LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.061.787.886** de **Popayán (Cauca)**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mis ingresos como contratista sin vinculación laboral se asimilan a RENTA DE TRABAJO; lo anterior, de conformidad con el artículo 17, parágrafo II de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016; por lo tanto, señalo:

Soy aportante al Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente.

Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesional y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **001** de fecha **03 DE ENERO DE 2022;** cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL A CARGO DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMNISTRATIVOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN"*

DURACION: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INICIO EN EL PORTAL SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Acta de inicio: **03 DE ENERO DE 2022.**

PERIODO A COBRAR: DEL 03 DE ENERO DE 2022 A 31 DE ENERO DE 2022.

De antemano, agradezco su colaboración.

Atentamente,

LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN
C.C. Nro. 1.061.787.886 de Popayán (Cauca)
CONTRATISTA